

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-001-10 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES PARA PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veinte de abril del año dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2º, fracción II, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en lo estipulado en el capítulo II Base Novena de la licitación, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Pública Nacional No.59064001-001-10, formada por los siguientes servidores públicos: **CC.L.AE. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; así mismo se encuentra presente la **Lic. Claudia Ramiro Castañeda**, Representante de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de Veracruz y de la Contraloría General del Poder Ejecutivo de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional No.59064001-001-10, relativa a la adquisición de 500,000 paquetes de útiles escolares destinados a planteles educativos de los niveles de primaria y secundaria, dependientes de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace constar la asistencia al presente acto, de las empresas:

1.- Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.

Representada por el **C. Manuel Macías**

2.- Distribuidora Gardi S.A. de C.V.

Representada por el **C. Gerardo Garza Martínez**

3.- Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.

Representada por el **C. Arturo Sáenz Torices**

4.- Abastecedor de Bienes de Consumo S.A. de C.V.

Representada por el **C. Oscar Sánchez Ortiz**

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes antes referidas y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Exhibidos los sobres se da apertura de todos y cada uno de los sobres que contienen las propuestas técnicas de la empresa participantes, dando lectura a las partes sustantivas de las propuestas técnicas presentadas, revisando de manera cuantitativa que contenga los documentos solicitados en las bases de licitación.

Se hace constar, por observación de la representación de la Contraloría Interna y de la Contraloría General, en el presente acto se procede a la descalificación de la empresa: **Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.**, en virtud de que las fotocopias de los contratos integrados en su propuesta técnica, no se encuentra firmadas por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación pública se generen, de conformidad con lo establecido en la base Vigésima Cuarta, fracción IV, de la licitación. Por lo anterior queda sin efecto la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa: **Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.**, quedando en resguardo de la dependencia convocante.

Conforme a lo anterior, se reciben para su análisis las propuestas técnicas de las empresas: **Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V., Distribuidora Gardi S.A. de C.V. y Abastecedor de Bienes de Consumo S.A. de C.V.**, procediéndose a la firma de las proposiciones técnicas por parte de los servidores públicos y los representantes de las empresas que se encuentran presentes.

Efectuado lo anterior, se abren los sobres que contienen las proposiciones económicas de las empresas participantes, dando lectura a los precios unitarios y subtotales por cada empresa licitante, así como el monto total de cada oferta, mismos que se registran en un cuadro comparativo, para efectos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que se anexa a la presente. Las proposiciones económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación y los representantes de las empresas asistentes.

Se informa que se reciben para su análisis las propuestas económicas de las empresas: **Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V., Distribuidora Gardi S.A. de C.V. y Abastecedor de Bienes de Consumo S.A. de C.V.**

Se reitera a los participantes que la revisión realizada en el presente acto a sido meramente cuantitativa y que la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas y de las muestras presentadas, será materia del dictamen técnico- económico que el efecto emita la comisión de licitación.

Así mismo, se le hace saber a los licitantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en la convocatoria y las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como en las estipulaciones acordadas en la junta de aclaraciones y demás ordenamientos legales aplicables al presente proceso licitatorio.

Por indicación del Órgano de control Interno, el procedimiento de adjudicación y/o contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Se les ratifica a los participantes, que el fallo correspondiente se dará a conocer de conformidad con lo dispuesto en las Bases Cuadragésima Primera y Cuadragésima Segunda de la licitación.

Se precisa que al presente proceso de licitación, se remitieron oficios de invitación a la Contraloría Interna, Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; así como a la Subsecretaría de Educación Básica y al Departamento de Almacén de la convocante.

El acta administrativa derivada de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones se publicará en las direcciones electrónicas <http://compranet.gob.mx> y www.sev.gob.mx, por lo que esta a disposición de cualquier persona interesada, invariablemente de que también se encuentra a disposición, en días y horarios hábiles, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 18:15 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.AE. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe
Representante de la Dirección Jurídica

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV Y DE LA CONTRALORIA GENERAL
DEL PODER EJECUTIVO DE VERACRUZ**

Lic. Claudia Ramiro Castañeda
Representante

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

Grupo Papelero Gutiérrez S.A. de C.V.

C. Manuel Macías

Distribuidora Gardi S.A. de C.V.

C. Gerardo Garza Martínez

**Impresora y Encuadernadora Progreso
S.A. de C.V.**

C. Arturo Saenz Torices

**Abastecedor de Bienes de Consumo
S.A. de C.V.**

C. Oscar Sánchez Ortiz